

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 090-FIA-UNAP-2022

Iquitos, 10 de marzo de 2022

Pagina (01)

EL DECANO (I) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N.º 063-DEFPIIA-FIA-UNAP-2022, presentado por el director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre reconocimiento de curso electivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Oficio de visto, de don ANTONIO PASQUEL RUIZ, director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita al Decano reconocer los cursos electivos y ser consideradas como egresada a la estudiante WHITNEY KAROL ALEGRIA PRADA, con código universitario N.º 2124002, de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, que fue aprobado por acuerdo de facultad, aprobado con resolución de consejo de facultad N.º 004-FIA-UNAP-2022, del 03 de marzo de 2022., los cursos que de detallan a continuación:

Código Asignatura	Asignatura	Considerar como Electivo
071B10071	Ciencia y Tecnología de la Leche	Electivo 1
071B10076	Ciencia y Tecnología de Colorantes, Saborizantes y Aromatizantes Naturales	Electivo 2
071B10079	Ciencia y Tecnología del Azúcar y de Productos Azucarados	Electivo 3
071B10080	Marketing Estratégico	Electivo 4
071B10083	Ciencia y Tecnología y Grasas Alimenticias	Electivo 5
071B10084	Nutrición y Procedimiento de Alimentos	Electivo 6

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONOCER** los electivos y ser considerada egresada la estudiante WHITNEY KAROL ALEGRIA PRADA, con código universitario N.º 2124002, de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, según detalle:

Código Asignatura	Asignatura	Considerar como Electivo
071B10071	Ciencia y Tecnología de la Leche	Electivo 1
071B10076	Ciencia y Tecnología de Colorantes, Saborizantes y Aromatizantes Naturales	Electivo 2
071B10079	Ciencia y Tecnología del Azúcar y de Productos Azucarados	Electivo 3
071B10080	Emprendimiento	Electivo 4
071B10083	Ciencia y Tecnología y Grasas Alimenticias	Electivo 5
071B10084	Nutrición y Procedimiento de Alimentos	Electivo 6

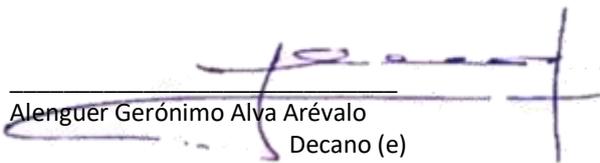
RESOLUCIÓN DECANAL N.º 090-FIA-UNAP-2022

Iquitos, 10 de marzo de 2022

Página (02)

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias y a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano (e)



JUAN ALBERTO FLORES GARAZATUA
Secretario Académico

Distribución: DIGRAA, DEFPIIA, ORSA y Archivo.